



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A.D. CON DAPXLE/cac.

PUENTE ALTO,

123 ENE 2015

Ex. N° 142 /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones), lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°239, de fecha 16.12.2014, en relación a Ticket N°1365472, de fecha 24/11/2014, presentado por doña Mariela Fuentes Becerra.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

DECRETO:

CONCÉDASE a doña Mariela Elizabeth Fuentes Becerra, Cédula de Identidad 12.658.521-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su permiso precario, correspondiente al 1° semestre de 2015.

